

CÓRDOBA, 08 JUN 2023

VISTO: El Expediente N° 0088-102913/2014, de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), Resoluciones N° 0098/07 y N° 0068/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente, se propicia la actualización de aranceles referente a los elementos ópticos incluidos en el Programa de Salud Visual de la Apress.

Que la última actualización de los valores se aprobó por Resolución N° 0371/22 del 14 de septiembre de 2022, con vigencia desde el 1° de agosto de 2022, atento Anexo que la integra.

Que el Área de Evaluación y Control de Prestaciones adjunta a fs. 109, propuesta de recomposición de los valores que se tratan con un incremento del sesenta por ciento (60%), conforme Anexo Único que acompaña, "Tabla de Aranceles y Coseguros", según detalle, retroactivo al 1° de marzo de 2023.

Que en su informe dicha área manifiesta que no existe una estructura de costos para el programa de Salud Visual, por lo que no es posible realizar una ponderación económica financiera a los efectos de ajustar el valor de los códigos asociados, existiendo ciertos indicadores que integran y que han sido utilizados por esta Administración para recomponer la contraprestación económica a favor del prestador.

Que a fs. 111 y 112 la Sección Legal y Técnica toma intervención exponiendo la necesidad de recomponer los valores de los insumos en el referido Programa con la finalidad de garantizar la provisión de éstos en condiciones óptimas de regularidad y calidad, todo ello en beneficio de los Afiliados alcanzados por el mismo.

Por ello, lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley N° 9277 y lo dictaminado por la Subdirección Asuntos Legales con N° 365/23.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1°. - DISPONESE la recomposición de los valores correspondientes a los elementos ópticos del Programa de Salud Visual de la Apress y sus coseguros, conforme Anexo Único que forma parte del presente acto, retroactivo al 1° de marzo de 2023, en virtud de los considerandos expuestos precedentemente.-

Artículo 2°. - INSTRUYASE a la Dirección General de Prestación Asistencial y Control de Gestión, a la Dirección de Administración, a las Áreas de Evaluación y Control de Gestión, Comunicaciones y a la Subdirección Tecnologías de Información y Procesos con el objeto de instrumentar lo dispuesto en el artículo anterior, según corresponda.-

Artículo 3°. - PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese y ARCHIVESE.-

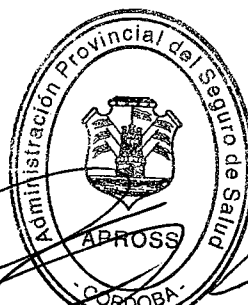
A.P.R.O.S.S. DIV. DESPACHO
Redactó
Confeccionó <i>cl</i>
Controló <i>[firma]</i>

RESOLUCIÓN

N°

0257/23

WALTER VILLARREAL
Vocal del Directorio
A.P.R.O.S.S.



DRA. LUCILA FERNANDA PAUTASSO
VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO
A.P.R.O.S.S.

Cr. NICOLAS CARVAJAL
Presidente del Directorio
A.P.R.O.S.S.

ANEXO UNICO

TABLA DE ARANCELES Y COSEGUROS

Codigo	Descripcion	Valor	TOPES	EDAD
890001	ESFERICO - 0,25 AL 6 DIOPTRIAS	\$ 3.200	1 C/2 AÑOS	*
890002	ESFERICO - 6 AL 12 DIOPTRIAS	\$ 6.800	1 C/2 AÑOS	*
890003	ESFERO CON CILINDRO 2 - 0,25 AL 6 DIOPTRIAS	\$ 3.200	1 C/2 AÑOS	*
890004	ESFERO CON CILINDRO 2 - 6 AL 12 DIOPTRIAS	\$ 6.800	1 C/2 AÑOS	*
890005	ESFERO CIL. CON CILINDRO AL 8 - 0,75 AL 20 DIOP.	\$ 6.800	1 C/2 AÑOS	*

890006	BIFOCALES(FLAT TOP)- ESFERO C/CILINDRO	\$ 9.280	1 C/2 AÑOS	*
--------	--	----------	------------	---

890007	MULTIFOCALES -ESFERO CON CILINDRO	\$ 9.280	1 C/2 AÑOS	DE 37 HASTA 65 AÑOS
--------	-----------------------------------	----------	------------	---------------------

LENTES DE CONTACTO

890008	BLANDAS HIDROFILAS	\$ 10.960	1 C/2 AÑOS	HASTA 60 AÑOS
890009	GAS PERMEABLE	\$ 13.120	1 C/2 AÑOS	HASTA 60 AÑOS
890010	BLANDAS TORICAS	\$ 32.000	1 C/2 AÑOS	HASTA 60 AÑOS

LENTES DE CONTACTO DESCARTABLES

890011	BASE ACRILICA (SET 4 CAJAS)(24 LC)	\$ 10.960	1 POR AÑO	HASTA 60 AÑOS
890012	BASE SILICONA (SET 4 CAJAS)(24 LC)	\$ 10.960	1 POR AÑO	HASTA 60 AÑOS
890013	SILICONA TORICAS (SET 4 CAJAS)(24 LC)	\$ 35.200	1 POR AÑO	HASTA 60 AÑOS

LENTES PARA JUBILADOS

890014	ANTEOJOS DE LEJOS	\$ 6.800
890015	ANTEOJOS DE CERCA	\$ 6.800

ORGANICOS CON TRATAMIENTO ANTIRRAYAS -INCLUYE ARMAZON

Dr. Cuenca Antonio
Jefatura de Area Control y
Evaluación de Prestaciones
A.P.R.O.S.S.

WALTER VILLARREAL
Vocal del Directorio
A.P.R.O.S.S.

DRA. LUCILA FERNANDA PAUTASSO
VICEPRESIDENTA DEL DIRECTORIO
A.P.R.O.S.S.

Dr. NICOLAS CARVAJAL
Presidente del Directorio
A.P.R.O.S.S.

0257/23